

INFORME GLOBAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SERVICIO DE ESCENARIO DE LA FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN

Expediente: 2/2017

Publicación de la licitación: 24/06/2017

Fecha límite de la presentación de ofertas: 1/08/17

Empresas que concurren a la licitación: AV Sistemas, Avanza Externalización de Servicios, Eulen S.A. y Montajes Escénicos Globales S.L.

Se establecen como criterios que han de servir como base a la adjudicación del contrato los siguientes:

1) Criterios evaluables mediante juicio de valor: De 0 a 30 puntos.

Se establece un umbral mínimo de puntuación de forma que aquellos licitadores que no obtengan una puntuación superior al 50 por cien de la valoración otorgada a los criterios evaluables mediante juicio de valor, no podrán pasar a la fase de apertura y valoración del sobre nº 3.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena", la 3/4 de esa puntuación a la considerada como "buena", la mitad a la calificada como "regular", 1/4 de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

- a) **Disponibilidad de personal en caso de bajas o necesidad de refuerzo del servicio.** Se valorarán los Curriculum Vitae de la plantilla adicional con la que cuente la empresa licitadora para proceder a cubrir bajas en la plantilla mínima exigida en el pliego y/o para reforzar esa plantilla cuando así lo requiera el servicio. **Hasta 15 puntos.**
- b) **Plan de formación específico para los trabajadores asignados al servicio,** indicando los cursos previstos y calendario de aplicación. **Hasta 10 puntos.**
- c) **Plan de Inspecciones** que la empresa se compromete a realizar y procedimientos a seguir para la supervisión de la calidad y desarrollo del servicio. **Hasta 5 puntos.**

Valoradas las características técnicas de las ofertas presentadas, conforme el informe emitido al respecto, resulta la siguiente puntuación:

EMPRESAS:	AV SISTEMAS	AVANZA	EULEN	M.E.G
Disponibilidad de personal (hasta 15 puntos)	3,75	15	11,25	11,25
Plan de formación específico (hasta 10 puntos)	7,5	7,5	10	0
Plan de Inspecciones (hasta 5 puntos)	2,5	5	5	1,25
Total Puntos	13,75	27,5	26,25	12,5

En este apartado hay dos empresas que no alcanzan el mínimo de puntuación exigido por lo que no podrían continuar en el procedimiento selectivo. Únicamente accederían a la apertura del sobre 3 las empresas Avanza y Eulen.

2) Criterios evaluables mediante fórmulas: de 0 a 70 puntos

2.1 Precios del servicio: de 0 a 60 puntos

Se valorarán las ofertas presentadas para cada categoría de trabajador, de modo que a la más baja, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados se le otorgará la máxima puntuación, y las restantes se valorarán conforme a las siguientes fórmulas de acuerdo a las categorías presentadas:

- Jefe/a de Departamentohasta 20 puntos

$(\text{Precio unitario máximo} - \text{Precio unitario ofertado}) \times 20$

Precio unitario máximo – Precio unitario mínimo

- Subjefe/a de Departamentohasta 15 puntos

$(\text{Precio unitario máximo} - \text{Precio unitario ofertado}) \times 15$

Precio unitario máximo – Precio unitario mínimo

- Oficialhasta 15 puntos

$(\text{Precio unitario máximo} - \text{Precio unitario ofertado}) \times 15$

Precio unitario máximo – Precio unitario mínimo

- Personal de Carga y descargahasta 10 puntos

Precio unitario máximo - Precio unitario ofertado x 10

Precio unitario máximo – Precio unitario mínimo

Precio tipo de licitación establecido en pliego:

Categoría	Precio/ hora máximo (sin IVA)
Jefe/a de Departamento	19,5 €/h
Subjefe de Departamento	16 €/h
Oficial	13,5 €/h
Personal carga y descarga	11 €/h

Ofertas presentadas:

Categoría Precio hora	Oferta Avanza	Oferta Eulen	Puntuación Avanza	Puntuación Eulen
Jefe/a Dpto	18,70	19,10	20	10
Subjefe Dpto	15,20	14,81	10,08	15
Oficial	12,45	10,52	5,29	15
Carga y descarga	10,56	8,96	2,16	10
Total			37,53	50

Los precios ofertados están por debajo del precio tipo de licitación y no incurren en baja temeraria.

2.2) Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula:

- **Aportación de medios materiales complementarios al servicio..... hasta 10 puntos.**

Se valorará con hasta 10 puntos las ofertas que pongan a disposición de la Fundación medios materiales no exigidos en el pliego técnico como requisitos básicos para la ejecución del servicio y que supongan una mejora evidente en la ejecución del contrato. Esta aportación podrá consistir en los siguientes medios:

- Ordenador portátil con licencias profesionales de programas de audio, video, etc.
- Disco duro enracable con 8tb de capacidad.
- Cámara de video para seguimiento de los espectáculos compatible con mac y pc.
- Atornilladores de batería de 18 v 4ah.
- Grapadora neumática.
- Multi-herramientas tipo dremmel, black&decker o equivalente.

- Oferta presentada por AVANZA S.A.
Material valorado en 2.710,13 euros (SIN IVA)

- Oferta presentada por EULEN S.A.
Material valorado en 5.469,21 euros (SIN IVA)
Incluye una bolsa de dinero de libre disposición no valorable en este criterio.

La puntuación máxima se otorgará a la oferta que proponga el mayor valor económico de las mejoras, valoradas por la Fundación y aceptadas como válidas, repartiendo el resto de puntos mediante una regla de tres simple directa.

Puntuación Avanza: 4,96 puntos

Puntuación Eulen: 10 puntos

VALORACIÓN TOTALIDAD DE CRITERIOS

EMPRESA	Criterios punto 1	Criterio punto 2.1	Criterio punto 2.2	Total
AVANZA S.A.	27,5	37,53	4,96	69,99
EULEN S.A.	26,25	50	10	86,25

A la vista de la valoración efectuada, en función de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del contrato del Servicio Técnico de Escenario de la Fundación Teatro Calderón a la empresa **EULEN S.A.**

Valladolid, a 19 de septiembre de 2017

La Directora Económica de la Fundación



Leticia Vivar Lasa